# ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS POR EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL COMITÉ EJECUTIVO

### PARTE PERTINENTE DEL ACTA

### ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DE ANPISS MARZO 23 DE 2018

Siendo las 08.30 horas del día 23 de Marzo del año en curso y teniendo en cuenta la CIRCULAR No. 01/2018 del 1º de Febrero de 2018, por la cual se CONVOCA a la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DE ANPISS, el presidente Nacional Sr. JOHN JAIRO DIAZ GAVIRIA, somete a consideración el siguiente ORDEN DEL DIA, que fue remitido con anticipación a todas las Seccionales del país.

- 1) Llamado a Lista y Verificación del Quórum
- 2) Aprobación del ORDEN DEL DIA
- 3) Probación del Reglamento de Debate de la asamblea
- 4) Instalación de la Asamblea Nacional de DELEGADOS a cargo del Presidente del Comité Ejecutivo, señor JOHN JAIRO DIAZ GAVIRIA
- 5) Informe Comisión de revisión y aprobación del acta anterior
- 6) Nombramiento comisión para el estudio y certificación de la presente acta
- 7) Informe del Comité Ejecutivo
- 8) Presentación, Estudio y aprobación del Balance y los Estados Financieros del año 2017.
- 9) Presentación, Estudio y aprobación del Presupuesto del comité Ejecutivo para el año 2018.
- 10) Proposiciones y varios
- 11) Clausura.

El señor FISCAL de la Asociación ratifica un Quórum de n TOTAL DE ASISTENTES 83 delegados de 96 Pelegados legalmente reconocidos.

Declarado el QUORUM reglamentario para deliberar y decidir el presidente somete a consideración el **ORDEN DEL DIA** de acuerdo al segundo punto, el cual **es aprobado por unanimidad.** 

3	) .	•	•
4	).	•	
5	).	•	
6	).		
7	).	•	
8	١.		

9)...



# ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS POR EL SISTEMA DE SEGURIJAD SOCIAL COMITÉ EJECUTIVO

# 10) proposiciones y varios.

El señor JOHN JAIRO DIAZ GAVIRIA en su calidad de presidente, solicita a los Asambleístas, que teniendo en cuenta el **ARTICULO 53 de los Estatutos**, que indica que **LAS FUNCIONES DE LC3 MIEMBROS DE JUNTAS DIRECTIVAS SECCIONALES**, son las mismas determinadas para cada uno de los Directivos del comité Ejecutivo, con las limitaciones y modalidades propias que impone el carácter Seccional de la respectiva Junta. Y que el **ARTICULO 33 define** las funciones del presidente, **propone a la asamblea ratificar** que los **REPRESENTANTES LEGALES DE LAS SECCIONALES son sus PRESIDENTES**, quienes representarán para todos los actos a los pensionados en el Municipio o Departamento donde fueron elegidos.

#### LA PROPOSICION ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

...Otras proposiciones....

11)- Clausura. Siendo las 13.30 horas y una vez agotado el ORDEN DEL DIA , se da por terminada la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DE ANPISS.

Comité Elecutivo Nal.

JOHN JAIRO DIAZ GAVIRIA

SANTYANUEL RODRIGUE

Secretario General